



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 2746/25 -

BUENOS AIRES, 17 SEP 2025

VISTO el EX-2025-04297662- -UBA-DTADR#SA_FDER;

CONSIDERANDO:

Que el Código UBA Libro VIII, Título 10, Capítulo A y P reglamenta la Maestría en Derecho Tributario y Financiero.

Que el artículo 21º de la Resolución (CS) N° 8175/23 "Reglamento de Maestrías de la Facultad de Derecho" establece que el Consejo Directivo podrá reincorporar a los/as maestrandos/as que hubieran perdido la regularidad, previa recomendación de la Comisión de la Maestría.

Que la Escuela de Posgrado eleva la solicitud del Director de dicha Maestría, Dr. Horacio G. Corti, para reincorporar a Mariana Fiori (DNI 38.996.100); Constanza Caporale (DNI 28.417.548); Maria Florencia Rossomando (DNI 25.215.014) y Pablo Daniel Exposito (DNI 21.795.877)

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 16 de septiembre de 2025.

Por ello;

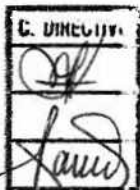
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reincorporar como alumnos/as de la Maestría en Derecho Tributario y Financiero, de acuerdo al plan de estudios vigente conforme a Resolución (CS) N° 768/2021, a las siguientes personas:

- Mariana Fiori (DNI 38.996.100);
- Constanza Caporale (DNI 28.417.548);
- Maria Florencia Rossomando (DNI 25.215.014) y
- Pablo Daniel Exposito (DNI 21.795.877)

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo, y Escuela de Posgrado que notificará a los/as interesados/as. Cumplido, archívese.-



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO